

El demandante invoca dos motivos en apoyo de su recurso.

El primer motivo se basa en la infracción del artículo 4, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 1049/2001 <sup>(1)</sup> y en el incumplimiento de la obligación de motivar la aplicación de esta disposición.

El segundo motivo se basa en la infracción del artículo 5, del Reglamento n° 45/2001 <sup>(2)</sup> y en un error manifiesto en la aplicación de este Reglamento.

<sup>(1)</sup> Reglamento (CE) n° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO L 145, p. 43).

<sup>(2)</sup> Reglamento (CE) n° 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos (DO L 8, p. 1).

#### **Recurso interpuesto el 4 de enero de 2008 — Nestlé/OAMI — Master Beverage Industries (Golden Eagle)**

(Asunto T-5/08)

(2008/C 64/88)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés*

#### **Partes**

*Demandante:* Société des Produits Nestlé SA (Vevey, Suiza) (representante: A. von Mühlendahl, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Master Beverage Industries Pte Ltd (Singapur, República de Singapur)

#### **Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la demandada, de 1 de octubre de 2007, en el asunto R 563/2006-2 (marca comunitaria n° 3.157.005).
- Que se declare que debe denegarse la solicitud de marca comunitaria n° 3.157.005 RED MUG, con el lema «Golden Eagle» y el dibujo de un águila.
- Que se condene en costas a la demandada, incluidas aquellas en las que la demandante incurrió en el procedimiento seguido ante la Sala de Recurso.

- Que, en el supuesto de que Master Beverage — la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso — adquiera la condición de parte en el presente proceso, sea condenada en costas, incluidas aquellas en las que la demandante incurrió en el procedimiento seguido ante la Sala de Recurso.

#### **Motivos y principales alegaciones**

*Solicitante de la marca comunitaria:* Master Beverage Industries Pte Ltd

*Marca comunitaria solicitada:* marca figurativa «Golden Eagle» para productos de la clase 30 — solicitud n° 3.157.005

*Titular de la marca o del signo invocados en oposición:* la demandante

*Marca o signo invocados en oposición:* marcas figurativas y marcas denominativas comunitarias, internacionales y nacionales «Red Cup» y «Gold Blend», así como representaciones de diversas tazas, en particular de café

*Resolución de la División de Oposición:* Desestimación de la oposición en su integridad

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción de los apartados 1, letra b), y 5 del artículo 8 del Reglamento n° 40/94 del Consejo, en cuanto que las marcas en conflicto presentan una similitud visual muy acusada a causa de la idéntica disposición de nueve elementos presentes tanto en la marca solicitada como en la mayor parte de las marcas anteriores, que son inherentemente distintivas.

#### **Recurso interpuesto el 4 de enero de 2008 — Nestlé/OAMI — Master Beverage Industries (Golden Eagle Deluxe)**

(Asunto T-6/08)

(2008/C 64/89)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés*

#### **Partes**

*Demandante:* Société des Produits Nestlé SA (Vevey, Suiza) (representante: A. von Mühlendahl, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Master Beverage Industries Pte Ltd (Singapur, República de Singapur)

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la demandada, de 1 de octubre de 2007, en el asunto R 568/2006-2 (marca comunitaria nº 3.156.924).
- Que se declare que debe denegarse la solicitud de marca comunitaria nº 3.156.924 RED MUG, con el lema «Golden Eagle Deluxe».
- Que se condene en costas a la demandada, incluidas aquellas en las que la demandante incurrió en el procedimiento seguido ante la Sala de Recurso.
- Que, en el supuesto de que Master Beverage — la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso — adquiera la condición de parte en el presente proceso, sea condenada en costas, incluidas aquellas en las que la demandante incurrió en el procedimiento seguido ante la Sala de Recurso.

**Motivos y principales alegaciones**

*Solicitante de la marca comunitaria:* Master Beverage Industries Pte Ltd

*Marca comunitaria solicitada:* marca figurativa «Golden Eagle Deluxe» para productos de la clase 30 — solicitud nº 3.156.924

*Titular de la marca o del signo invocados en oposición:* La demandante

*Marca o signo invocados en oposición:* marcas figurativas y marcas denominativas comunitarias, internacionales y nacionales «Red Cup» y «Gold Blend», así como representaciones de diversas tazas, en particular de café

*Resolución de la División de Oposición:* Desestimación de la oposición en su integridad

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción de los apartados 1, letra b), y 5 del artículo 8 del Reglamento nº 40/94 del Consejo, en cuanto que las marcas en conflicto presentan una similitud visual muy acusada a causa de la idéntica disposición de nueve elementos presentes tanto en la marca solicitada como en la mayor parte de las marcas anteriores, que son inherentemente distintivas.

**Recurso interpuesto el 4 de enero de 2008 — Nestlé/OAMI — Master Beverage Industries (Golden Eagle Deluxe)**

(Asunto T-7/08)

(2008/C 64/90)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso:* inglés

**Partes**

*Demandante:* Société des Produits Nestlé SA (Vevey, Suiza) (representante: A. von Mühlendahl, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Master Beverage Industries Pte Ltd (Singapur, República de Singapur)

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la demandada, de 1 de octubre de 2007, en el asunto R 1312/2006-2 (marca comunitaria nº 3.157.534).
- Que se declare que debe denegarse la solicitud de marca comunitaria nº 3.157.534 RED MUG, con el lema «Golden Eagle Deluxe».
- Que se condene en costas a la demandada, incluidas aquellas en las que la demandante incurrió en el procedimiento seguido ante la Sala de Recurso.
- Que, en el supuesto de que Master Beverage — la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso — adquiera la condición de parte en el presente proceso, sea condenada en costas, incluidas aquellas en las que la demandante incurrió en el procedimiento seguido ante la Sala de Recurso.

**Motivos y principales alegaciones**

*Solicitante de la marca comunitaria:* Master Beverage Industries Pte Ltd

*Marca comunitaria solicitada:* marca figurativa «Golden Eagle Deluxe» para productos de la clase 30 — solicitud nº 3.157.534

*Titular de la marca o del signo invocados en oposición:* la demandante

*Marca o signo invocados en oposición:* marcas figurativas y marcas denominativas comunitarias, internacionales y nacionales «Red Cup» y «Gold Blend», así como representaciones de diversas tazas, en particular de café»

*Resolución de la División de Oposición:* Desestimación de la oposición en su integridad

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso